



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

sección sindical estatal
presidencia y administraciones públicas

CCOO denuncia la discriminación que sufre el personal con puestos de TÉCNICO/A DE INSPECCIÓN DE SANIDAD EXTERIOR perteneciente al Área de Inspección de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y consumo, dependiente orgánicamente del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y funcionalmente de la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

CCOO lleva tiempo apoyando las reivindicaciones de este colectivo, y denunciando su injusta situación ante los diferentes Ministerios competentes tanto orgánica como funcionalmente, por los siguientes motivos:

Este colectivo realiza una gran diversidad de funciones de gran importancia en la Salud Pública y Sanidad Exterior, que exigen cualificación, conocimientos técnicos y responsabilidad, ejerciendo su labor en los Puestos de Control en Frontera (PCF), integrados en los Centros de Vacunación Internacional (CVI) , en los Servicios de Inspección Farmacéutica de las Áreas y Dependencias de Sanidad y Política Social , o en servicios centrales del Ministerio de Sanidad, y a pesar de ello, aún no están claramente definidas ni armonizadas sus funciones.

A esta Escala pertenecen 2 Áreas: Área de Enfermería y el Área de Inspección, a los que se exige idénticos requisitos de acceso y un nivel similar de dificultad para superar la oposición con respecto al tipo de pruebas y número de temas.

Todo el personal de esta Escala pertenece al grupo A, subgrupo A2, sin embargo, **a pesar de sus demostradas funciones, al colectivo del Área de Inspección se les concede un nivel de complemento de destino 20, mientras que al del Área de Enfermería se les otorga un nivel 22, lo cual supone un claro agravio comparativo.**

Además, su Complemento específico y sus retribuciones son muy bajas comparadas con otros Cuerpos y Escalas del grupo A, subgrupo A2, que están destinados en los diferentes Servicios.

En años anteriores ya se presentaron diversos escritos, se ha abordado su problemática en las Mesas de negociación competentes, y en 2023 se solicitó reunión con la directora general de Salud Pública, sin obtener ninguna respuesta.

Y no solo eso, además tenemos constancia de que Función pública quiere excluir a este colectivo del incremento del complemento de destino, dentro de los Cuerpos relacionados con la salud y la Ingeniería.

Desde CCOO **nos parece totalmente injusto**, seguimos insistiendo para que los Ministerios competentes escuchen las reivindicaciones de estos funcionarios, por lo que se han vuelto a presentar sendos escritos ante el Ministerio de Sanidad y ante Función Pública **para exigir que a la mayor brevedad posible** a este colectivo le sea reconocido lo siguiente:



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

sección sindical estatal
presidencia y administraciones públicas

- Que sean definidas claramente y armonizadas sus funciones.
- Que se les asigne **NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO**, al menos, equivalente al que tienen el resto de Organismos de Inspección pertenecientes a los Cuerpos y Escalas del grupo A, subgrupo A2, con destino en los Servicios Periféricos de la Administración General del Estado. Considerándose adecuado un **NIVEL 24**, o al menos el 22 equivalente al que tiene el área de enfermería.
- Que se aumente su **COMPLEMENTO ESPECÍFICO** en una cuantía en concordancia con el incremento de nivel adecuado y equiparado al resto de los Cuerpos y Escalas del grupo A, subgrupo A2, con destino en los Servicios Periféricos de la Administración General del Estado.

Consideramos las peticiones de este colectivo totalmente lícitas, y en caso de que la Administración persista en su negativa a escucharles, se estudiará la procedencia de las movilizaciones con todos los medios oportunos.

Madrid, 3 de abril de 2024